



De orden de la señora presidenta, resolución número 41480/2022, de 3 de noviembre, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria el DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, a LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primea, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP\_GEFEC 14/2022 Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
  - Acta número 12, sesión ordinaria de fecha 14.9.2022
  - Acta número 13, sesión ordinaria de fecha 13.10.2022

#### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

##### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

##### COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

##### SERVICIO DE URBANISMO

2. CP\_GEFEC 14/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28.10.2022 por el que se «**acuerda la toma de razón del informe de reparo emitido por la Intervención General, acerca del expediente con referencia URB20/22-O de contratación de obras, autorización de gasto y apertura del procedimiento abierto de adjudicación, en relación con el proyecto «Mejora de la Accesibilidad en El Confital y Las Canteras», así como del informe-propuesta de discrepancia y resolver la discrepancia en favor del criterio seguido por el Servicio de Urbanismo y levantar el reparo formulado por la Intervención General»**

##### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

##### COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

3. CP\_GEFEC 14/2022 Toma de razón del «**Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de octubre de 2022 por el que se aprobó inicialmente el “Expediente de Modificación de Crédito número P2022/07, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales”, sin el preceptivo dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y**

Código Seguro De Verificación	qa9xwIepWcq2cWxIwoaJrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/11/2022 14:53:06
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Especial de Cuentas»**


4. CP\_GEFEC 14/2022 Toma de razón del «Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **17 de octubre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el “Expediente de Modificación de Crédito número P2022/08, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales”, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas»**
5. CP\_GEFEC 14/2022 Toma de razón del «Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **17 de octubre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el “Expediente de Modificación de Crédito número P2022/09, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales”, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas»**
6. CP\_GEFEC 14/2022 Toma de razón del «Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **17 de octubre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el “Expediente de Modificación de Crédito número P2022/10, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones”, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas»**
7. CP\_GEFEC 14/2022 Toma de razón del «Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **17 de octubre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el “Expediente de Modificación de Crédito número P2022/11, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales”, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas»**
8. CP\_GEFEC 14/2022 Toma de razón del «Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **17 de octubre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el “Expediente de Modificación de Crédito número P2022/13, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales”, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas»**

**ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES**

**CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

9. CP\_GEFEC 14/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28.10.2022 «**Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. T/010/2022/IMD dentro del presupuesto del ejercicio 2022, mediante transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gastos, con la particularidad que las aplicaciones presupuestarias (subvenciones nominativas), que se quieren suprimir, fueron aprobadas por el Pleno municipal, en el mismo momento de la aprobación del presupuesto»**

Código Seguro De Verificación	qa9xwIepWcq2cWxIwoaJrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/11/2022 14:53:06	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

10. CP\_GEFEC 14/2022 **COMPARECENCIAS**
- 10.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión
- 10.1.1. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el Grupo Político Municipal Popular y relativa a «**dar cuenta pormenorizada de la situación actual de la cuenta 413, en relación con las obligaciones derivadas de gastos realizados o servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria**» (R. E. S. Gral. núm. 1451)
- 10.1.2. Comparecencia de la señora concejala delegada del Área de Servicios sociales (Vargas Palmer), presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «**dar cuenta pormenorizada de la situación del IBI Social**» (R. E. S. Gral. núm. 1452)
- 10.1.3. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «**dar cuenta pormenorizada sobre la evolución de los remanentes generales de tesorería de este ejercicio 2022**» (R. E. S. Gral. núm. 1453)
11. CP\_GEFEC 14/2022 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**
- 11.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**instar al Gobierno de Canarias a actualizar contenidos PFAE, permitir uso instalaciones autorizadas en horario de tarde y acceder a dar esta formación a profesores y al Ayuntamiento para convocatoria de PFAE-Garantía Juvenil**» (R. E. S. Gral. núm. 1527)
12. CP\_GEFEC 13/2022 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
- 12.1. RUEGOS
- 12.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
- No se presentaron.
- 12.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
- No se presentaron.
- 12.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión
- 12.2. PREGUNTAS
- 12.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día
- No se presentaron.
- 12.2.2. Pregunta de formulación escrita para contestación oral en la sesión
- 12.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
- 12.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores
- Sesión de 14.10.2021

Código Seguro De Verificación	qa9xwIepWcq2cWxIwoaJrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/11/2022 14:53:06
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Grupo Político Municipal Popular

12.2.4.1. Análisis de Riesgo del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1463)

12.2.4.2. Carencia de medios de la Intervención General para poder realizar las auditorías (R. E. S. Gral. núm. 1464)

12.2.4.3. Abono del IBI Social 2016 y 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1465)

Sesión de 14.12.2021

Grupo Político Municipal Popular

12.2.4.4. Pagos a empresas adjudicatarias de contratos que están vencidos (R. E. S. Gral. núm. 2011)

12.2.4.5. Pagos pendientes por falta de contabilización de facturas (R. E. S. Gral. núm. 2012)

12.2.4.6. Deuda pendiente a 31 de diciembre con empresas (R. E. S. Gral. núm. 2013)

**12.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores**

Sesión de 13.1.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

12.2.5.1. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Sesión de 10.3.2021

Grupo Político Municipal Popular

12.2.5.2. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

Sesión de 14.4.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

12.2.5.3. En estos momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

Grupo Político Municipal Popular

12.2.5.4. ¿Cuántas subvenciones de ayudas al alquiler se han pagado a fecha de hoy?

Sesión 14.10.2021

Grupo Político Municipal Popular


12.2.5.5. ¿Cuáles son las actuaciones concretas recogidas en los planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General para los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado?

12.2.5.6. ¿Cuáles son los motivos concretos que justifican la falta de ejecución de cada una de las actuaciones no realizadas y correspondientes a los planes anuales de control financiero de 2019 y 2020?

Sesión de 9.3.2022

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejäl no adscrito)

12.2.5.7. ¿Influirá la sentencia que anula los nombramientos de los

Código Seguro De Verificación	qa9xwIepWcq2cWxIwoaJrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/11/2022 14:53:06	
Observaciones		Página	4/6	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

comisarios de la Policía Local en la elaboración definitiva del presupuesto? ¿Habrán de retrotraerse cantidades económicas a las personas afectadas?

Grupo Político Municipal Popular

12.2.5.8. ¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para paliar las posibles consecuencias de la guerra de Ucrania?

12.2.5.9. ¿Dispone el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de alguna línea de financiación para ayudar a los emprendedores? En caso afirmativo, ¿cuántos autónomos o empresas se han beneficiado de ella?

12.2.5.10. ¿Cuál es la previsión de visitantes en Las Palmas de Gran Canaria para 2022, teniendo en cuenta la repercusión que la elevada inflación prevista en toda Europa tendrá en el turismo?

Sesión de 13.7.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

12.2.5.11. ¿Qué medidas está estudiando el Gobierno para hacer frente a la paralización de las obras que tiene adjudicadas debido a los costes que conlleva la materia prima?

Grupo Político Municipal Popular

12.2.5.12. ¿Por qué no se han publicado en la web del Ayuntamiento los contratos formalizados en 2022?

12.2.5.13. ¿Por qué no se ha abonado una factura de 2018 del Distrito Ileta-Puerto-Guanarteme que figura en la cuenta 413?

Sesión de 14.9.2022

Grupo Político Municipal Popular

12.2.5.14. ¿Cuál es la situación de la antigua vivienda, propiedad municipal, afectada por un incendio en Vegueta y en qué situación quedarán las personas que residían en ella?

Sesión de 13.10.2022

Grupo Político Municipal Popular

12.2.5.15. ¿Cuándo tienen previsto llevar a cabo las correspondientes modificaciones de crédito para que puedan cobrar las pequeñas empresas que han trabajado en las grandes fiestas de la ciudad?


12.2.5.16. ¿Cuándo van a solucionar el hecho de que los trabajadores de los albergues de la ciudad se encuentren sin cobrar porque el Ayuntamiento debe dinero a la empresa concesionaria?

**12.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión**

**C) PARTE INFORMATIVA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA**

**COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Código Seguro De Verificación	qa9xwIepWcq2cWxIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	03/11/2022 14:53:06	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

13. CP\_GEFEC Información sobre ejecución presupuestaria TRIM 3º 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes

Asimismo, resuelvo excluir del orden del día la moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular (R. E. S. Gral. núm. 1526) relativa a «Instar a la presidenta de la Sociedad de Promoción a no proceder a un anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público sin tener consignados los fondos económicos para proceder al pago en el plazo que establezca el propio pliego, una vez ejecutado el servicio, de 30 días después de ser presentada la factura», según informe de calificación.

### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS, GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO MUNICIPAL MIXTO-COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA, CONCEJALES NO ADSCRITOS, MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN E INTERVENTORA GENERAL**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
qa9xwIepWcq2cWxIwoaJRg==	Firmado	03/11/2022 14:53:06
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	
Observaciones	Página	6/6
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

